

na del Estatuto Personal y del Estatuto Real.

Repito, al lector le será marcada la deficiencia de este ensayo, mas espero de él la suficiente reflexión para concederme que en el presente escrito sólo es posible enunciados generales.

Leonidas Pardo B.
De la Universidad del Cauca

Notas cruzadas entre el Dr. Alfonso Uribe Misas y A. Restrepo Moreno

Medellín, septiembre 5 de 1929.

Señor doctor Alfonso Uribe Misas.—Presente.

Estimado doctor:

Al ser nombrado hoy Presidente del Centro Jurídico, tengo a mucho honor informar a usted que después de un año largo de suspendidas sus labores, debido a las funestas consecuencias de la huelga estudiantil del año pasado, hemos reanudado sus reuniones dentro de la más optimista intención de mantenerlo al nivel de su historia.

El Centro seguirá funcionando con completa normalidad como en sus mejores días; quedarán descartadas de su programa de acción las discusiones insustanciales; sentarán plaza el celo por el mejorarse de la Escuela y por la armonía de la corporación con las directivas sin pretender que una ni otras renuncien en lo más mínimo a sus legítimos derechos, que por ser legítimos nunca estarán en verdadera colisión; la revista—la más pura gloria del Centro—reaparecerá con el impulso creciente que a ella ha de comunicar el sano injerto hecho en la corporación, con el ingreso de los mejores elementos de primero y segundo año. En fin, estimado doctor, nuestro programa puede sintetizarse: unidad para el trabajo.

Como el programa que apenas esbozo es grande, solicito de usted, como el más alto exponente de nuestra Facultad, su ayuda eficaz para que laborando de común acuerdo directores y dirigidos, sea tan perfecta la solidaridad entre la Escuela y el Centro, que las frases «El Centro por la Escuela» y «la Escuela por el Centro» no desmientan su eficacia.

De Ud. atto. y S. S.,

Alfonso Restrepo Moreno
Presidente

—o—

Medellín, 7 de octubre de 1929.

Señor don Alfonso Restrepo Moreno.—E. S. M.

Muy estimado señor y amigo:

Recibí su atenta nota del 25 de septiembre último, en que us-

ted se digna comunicarme, en su calidad de Presidente del Centro Jurídico, que tan importante agrupación universitaria ha reanudado sus labores después de un año de haber estado suspendidas.

En mi carácter de Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aplaudo la labor realizada por usted y por sus compañeros. Agrupaciones de la índole del Centro Jurídico son necesarias para mantener el fuego sagrado del entusiasmo. La noble emulación, fuerza propulsora de primer orden; el intercambio de ideas; la mutua comprensión de opuestos temperamentos y de distintos criterios, que engendra la tolerancia y el respeto de la opinión ajena; la seria investigación científica: esos serán, sin duda, los resultados que habrá de producir el importante Centro que usted dignamente preside.

En lo que respecta a la Revista Jurídica, cuya reaparición me regocija, ya he transmitido a usted los buenos deseos del señor Rector de la Universidad en lo que respecta al costo de la impresión.

Me atrevo a sugerir como una de las actividades del Centro, la de confiar a cada uno de sus socios el estudio de una obra cualquiera de las que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad. En las reuniones señaladas al efecto cada comisionado rendirá un informe sobre la naturaleza de la obra consultada, sus orientaciones, etc., etc. Se proveerá así, por una parte, al cultivo intelectual de los socios del Centro, y, por otra, a la necesidad de que los alumnos de la Facultad conozcan el maravilloso arsenal jurídico de que disponen para sus investigaciones científicas. Es preciso no olvidar que el verdadero jurisconsulto se forma, ante todo, en la lectura de las obras maestras. Y ya que de esto hablo, hago saber al Centro que ya he formulado un extenso y variado pedido de obras jurídicas y económicas de expositores franceses, cuidadosamente escogidas entre las que anuncian los catálogos de 1928 y 1929.

Tengo el gusto de remitir al Centro, en carácter devolutivo, la carta que recibí de Alicante (España), firmada por José Ferrándiz Pérez. Desea el abogado español sostener correspondencia jurídica con alguno de los alumnos de esta Facultad. El Rector de la Universidad Nacional recibe con frecuencia solicitudes de esta índole, las que motivan la presentación epistolar, por parte de la Universidad, de un alumno sobresaliente. Delego al Centro Jurídico la escogencia de ese alumno, el que yo introduciré gustoso al doctor Ferrándiz Pérez.

Ofrezco al Centro Jurídico el contingente de mi buena voluntad y de mi cordial simpatía y hago votos porque sus actividades redunden en provecho de sus socios, de la Universidad y de esta cara Patria colombiana.

Soy de usted atento servidor y amigo,

Alfonso Uribe Misas